



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 11 de abril de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1862/0 EROSIÓN EÓLICA, DUNAS Y CAMPOS DE ARENA EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY", bajo la dirección del Lic. Felipe Rivelli, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 345-12, el Lic. Rivelli, solicita la inclusión de las Ingenieras Ana Chavez y Paulina Cabrera, al Proyecto N° 1862/0.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes a incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 030/2012 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos recomienda hacer lugar a la incorporación solicitada.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad-Referéndum Del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación como colaboradoras del Proyecto de Investigación N° 1862/0, bajo la Dirección del Lic. Felipe Rivelli, a partir del 26 de marzo de 2012 de:

1. Ing. Ana Chávez, DNI N° 14.489.784
2. Ing. Paulina Cabrera, DNI N° 22.254.225

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a Ing. Chávez, Ing. Cabrera, Lic. Rivelli y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° 018 / 2012- CI**

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa